

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Ahed Tamimi, joven activista de la resistencia palestina contra la ocupación israelí, fue detenida ayer 19 de diciembre por militares israelíes dentro del marco de represión del Estado Hebreo tras el inicio de la tercera intifada.

Tamimi, de apenas 16 años, ha destacado desde hace varios años como una firme y comprometida defensora de los derechos de su pueblo dentro del movimiento pacifista palestino. Su detención va en contra de los derechos del niño contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, debido a que Ahed Tamimi no ha cometido ninguna acción típica, antijurídica, culpable y punible sino que ha sido capturada como presa política por sus acciones en contra de la ocupación desde 1967 de Palestina.

Todo ello, en el marco de la tensa situación generada tras el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel, reconocimiento contrario al Derecho Internacional y a las decisiones de la ONU.

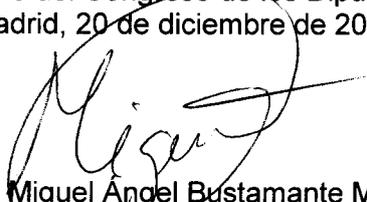
¿Cómo valora el Gobierno el reconocimiento de Jerusalén por parte de la administración estadounidense como capital de Israel?

¿Ha solicitado o recibido el Gobierno algún tipo de explicación acerca del traslado de la embajada estadounidense a Jerusalén por parte de Estados Unidos o de Israel?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la nueva oleada de persecución y represión que han iniciado las fuerzas de ocupación israelíes especialmente contra mujeres líderes sociales palestinas?

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en el ámbito de las relaciones internacionales ante esta nueva oleada de represión contra el pueblo palestino?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de diciembre de 2017


Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM